

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**30****ARGANDA DEL REY**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público el siguiente decreto del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

Decreto de Alcaldía número 2017004887:

Por decreto 2015003539, de 19 de junio de 2015, por esta Alcaldía-Presidencia se procedió a realizar el nombramiento de concejales y concejalas con las correspondientes competencias delegadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24 del Real Decreto 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; artículo 30.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

En dicho decreto, en su punto primero, se delegaban competencias en doña Ana María Sabugo Marcello.

Vista la conveniencia de ampliar la competencia en asuntos de régimen disciplinario de personal.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Leyes 11/1999, de 21 de abril, y 27/2013, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 7/1985; Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre de 2003); Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2003), dispongo:

Ampliar las atribuciones otorgadas a la concejala-delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, delegándola todas las competencias en asuntos de régimen disciplinario de personal atribuidas por el artículo 21.h) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Arganda del Rey, a 27 de octubre de 2017.—El alcalde, Pedro Guillermo Hita Téllez.

(03/35.936/17)

